DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
20 DIC 2019
POR: _____ HORA: 16:10

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85616

Ing. Fabrizio Guillermo Velarde Morales
Director
Taller Nacional de Grabados en Acero

AUDITORIA

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA)

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DIRECCION
RECIBIDO
20 DIC 2019
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
HORA: 14:25
FIRMA:

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
27 DIC 2019
HORA: 9:26 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
20 DIC 2019
Hora: 4:10 Firma:

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

Ref. NOMBRAMIENTO No. DAI-DAF-20-2019

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-16-2019

Auditoría Integral (Financiera)
Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Fondos Privativos y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2019

20 de diciembre de 2019

Ingeniero
Federico Guillermo Velarde Morales
Director del Taller Nacional de Grabados en Acero
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; así como el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-20-2019.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación y ejecución presupuestaria; el control interno de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros del Taller Nacional de Grabados en Acero; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de las recomendaciones de 1 Hallazgo notificado en Informe de Auditoría No. DAI-DAF-031-2018, se estableció que continúan en proceso, como se describe en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la cual se adjunta.

Ref. NOMBRAMIENTO No. DAI-DAF-20-2019

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al MEMORANDO CIRCULAR 05-2019 del 8 de julio de 2019, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, queda bajo la responsabilidad del ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, en su calidad de Director, velar por el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de atender.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Ancelmo Can Mejía
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magali Ocampo Andillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/rmaadec/mmoade/acm.

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 03 de junio de 1941 por su fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar fuga de divisas.

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 155-2001 del 02 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero, quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han estado regidas por los Acuerdos Gubernativos que aprueban los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y Número 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y el Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial Número 321-2018, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 158 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas responsable de la producción de especies valorizadas y no valorizadas, documentos de seguridad requeridos por diferentes entidades estatales que coadyuva a la recaudación tributaria, formularios y documentos de

seguridad para diferentes tipos de certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado, así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, el Taller Nacional de Grabados en Acero, se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.6. Taller Nacional de Grabados en Acero

3.6.1. Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero

3.6.1.1. Sección Operativa
3.6.1.2. Sección de Logística

3.6.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulte de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquellos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones

administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; además, se verificó el cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la constitución, distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019.

Además, se realizó arqueo sorpresivo al Fondo de Caja Chica y se integró el Fondo Rotativo Interno al 05 de agosto de 2019, comprobándose que las cifras auditadas se encontraban razonables, conforme a los registros contables y que cumplen con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada al Taller Nacional de Grabados en Acero en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros del Taller Nacional de Grabados en Acero; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de las recomendaciones de 1 Hallazgo que quedó en proceso según Informe de Auditoría No. DAI-DAF-031-2018, estableciéndose que continúan en proceso.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada con el avance de las recomendaciónes, identificándola con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fue notificado en su oportunidad.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al MEMORANDO CIRCULAR 05-2019 del 8 de julio de 2019, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, queda bajo la responsabilidad del ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, en su calidad de Director, velar por el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de atender.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FEDERICO GUILLERMO VELARDE MORALES	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	29/08/2017	
2	LUIS ALBERTO DONIS ARAGON	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	16/04/2019	
3	NERY AUGUSTO CIFUENTES ROSALES	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	15/04/2016	14/03/2019
4	JESSICA ZULEMA CATALAN CHUGA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/12/2018	
5	VIVIAN LISSETTE DAVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/09/2018	
6	PABLO ANTONIO REYES CONTRERAS	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	16/10/2014	
7	BARBARA ROXANA MOREIRA ABADIO	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO	16/10/2014	
8	ANA LUCIA HERNÁNDEZ CORDERO	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ENCARGADA DE CAJA CHICA	01/02/2013	
9	SULMA YANIRA MARTÍNEZ TRINIDAD	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE COMPRAS	16/05/2014	
10	REGINALDO CHOC TOT	PROFESIONAL I, ANALISTA DE COMPRAS	17/02/2017	
11	MARIO ANTONIO PEREZ JIMENEZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE COMPRAS	16/10/2014	

Lic. Ancelmo Can Mejía
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-16-2019
AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	**INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-031-2018, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA), Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, notificado el 28 de diciembre de 2018**					
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	**Recepción de Conformidad del Servicio de Adaptación de Hologramadora a Máquina Colectora FORM FLO, provocando que el trámite de pago correspondiente se hiciera efectivo, sin comprobar el buen funcionamiento del Servicio contratado en Compra Directa y aplicación incorrecta de renglón presupuestario.**			X		
	Recomendación: 1. Que el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruya por escrito a la licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, a efecto que cite al propietario de la empresa Innova Automatización con plazo de 1 día hábil, para levantar el Acta Administrativa con el auxilio de la Dirección de Asesoría Jurídica, indicando los antecedentes correspondientes, la cantidad líquida y exigible; así como el plazo, por el incumplimiento indicado, con el propósito de utilizarla posteriormente como Título Ejecutivo para presentar la Demanda respectiva, si la empresa citada no cumple con reintegrar inmediatamente el costo de bien o servicio por el monto de Q82,064.00. 2. Que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, soliciten la asesoría correspondiente a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el propósito de presentar la demanda respectiva de manera inmediata. 3. Se sugiere que en las próximas compras o contrataciones de servicios, el Director y Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, previo a autorizar el pago, soliciten un informe a los técnicos respectivos, a efecto de tener la certeza que lo contratado reúne los requisitos y funcionamiento correspondientes. 4. Que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruyan a la Subjefe del Departamento de Servicios				Ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director Ingeniero Luis Alberto Donis Aragón, Subdirector Licenciada Jessica Zulema Catalán Chuga de Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos	**Seguimiento a diciembre de 2019** En Oficio No.TNGA-285-2019 del 23 de abril de 2019, el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, informó las acciones realizadas, como se indica a continuación. 1. El 22 de Noviembre de 2018 los señores Dallin Waldo Mazariegos Sánchez, Representante Legal y Ludwing Gerardo Marchorro Chacón, Técnico Automatizado, ambos de la empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN, se comprometieron en un plazo de 12 semanas finalizar el servicio de adaptación de hologramadora. 2. Mediante Oficio TNGA-973-2018 del 12 de diciembre de 2018, el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director, aceptó las condiciones para finalizar el servicio de adaptación de hologramadora. 3. En Oficio TNGA-138-2019 del 27 de febrero de 2019, el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director, solicitó al señor Dallin Waldo Mazariegos Sánchez, presentarse para suscribir el Contrato de Reconocimiento de Deuda, Garantía y Obligaciones por Prestación de Servicios, el cual se formalizó en Papel Sellado Especial para Protocolos Número B 2860708 al B 2860710 mediante Contrato Número 07 del 07 de marzo del 2019. Posteriormente, en Oficio No.TNGA-719-2019 del 16 de octubre de 2019, el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales,

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-16-2019
AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Administrativos Internos, a efecto de realizar el seguimiento e investigación a otras compras o contratación de servicios que actualmente está realizando la empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN al Taller Nacional de Grabados en Acero, verificando si realmente están cumpliendo con lo contratado. 5. Que el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruya por escrito a la licencia Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, a efecto que antes de avalar una Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios debe verificar la correcta afectación de los renglones presupuestarios de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio y de conformidad con lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; así mismo, debe velar siempre porque los procesos se realicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. **Acciones de la Dependencia.** Recomendación en Proceso. **Quedo pendiente**, que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director y licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector, realicen las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento a la recomendación presentada por la Dirección de Asesoría jurídica la cual establece "realice las acciones necesarias con la Empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN para la constitución del título ejecutivo, mismo que deberá contar con el reconocimiento de la obligación y los términos de la misma, garantías de funcionamiento y condiciones favorables al Estado", lo cual se considera urgente con el propósito de resarcir al Estado de la cantidad de Q82,064.00 que fue erogada.					Director, informó que por medio del Oficio No. TNGA-295-2019 del 25 de abril de 2019, solicitó al licenciado Juan Pablo Linares Gómez, Subdirector de Asesoría Jurídica, realizar las acciones legales correspondientes contra el representante legal de la empresa INNOVA AUTOMATIZACION, por haber incumplido con la entrega del servicio. **Recomendación en Proceso**. **Comentario de Auditoría** Se analizaron las acciones y diligencias realizadas por el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero; no obstante el avance realizado, **queda pendiente** presentar la demanda contra la empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN, por incumplimiento de las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Numero 07 de Reconocimiento de Deuda, Garantía y Obligaciones por Prestación de Servicios por la cantidad de Q82,064.00, por el servicio de adaptación de Hologramadora a Máquina Colectora FORM FLO.
	TOTAL	**0**	**0**	**1**		

Guatemala, diciembre de 2019

Lic. Ancelmo Can Mejía
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA